UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 101 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAR. 2009

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 29 de enero y 19 y 20 de febrero de 2009, se realizaron los actos para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria y al Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y al Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil y Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, bajo la conducción de los Decanos de Facultad. Según las actas de elección, el Lic. Víctor Gedeón Palomino Rojas, el Lic. Julio Enrique Cárdenas Hermoza, el Ing. José Ernesto Estrada Cárdenas y la Mg. Gladys Marcionilla Cruz Yupanqui, fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año;

Que, en el acto eleccionario del Director de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, llevado a cabo el día 29 de enero de 2009, ninguno de los candidatos obtuvo los votos requeridos en dos votaciones consecutivas, por lo que corresponde resulta encargar a la Mg. Martha Amelia Calderón Franco para el desempeño del cargo en mención, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128º, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 199-2009-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Lic. VÍCTOR GEDEÓN PALOMINO ROJAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de marzo de 2009 al 03 de marzo de 2010.

- Lic. JULIO ENRIQUE CÁRDENAS HERMOZA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 26 de febrero de 2009 al 25 de febrero de 2010.

- Ing. JOSÉ ERNESTO ESTRADA CÁRDENAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 19 de febrero de 2009 al 18 de febrero de 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 101 -2009-UNSCH-R

- Mg. GLADYS MARCIONILLA CRUZ YUPANQUI, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 29 de enero de 2009 al 28 de enero de 2010.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Mg. MARTHA AMELIA CALDERÓN FRANCO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, por el período de seis (06) meses, a partir del 01 de marzo al 31 de agosto de 2009.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MILTON VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/gods.